



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 00 45653 / 2010

Córdoba; 23 AGO 2017

VISTO

Que se ha establecido que el día 25 de agosto de 2017 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Javier Sánchez Rosas DNI 26.489.671; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD 252/2017 se establece que los Doctores: Sebastián Urquijo, Romina Elisondo y Marcos Cupani se desempeñen como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Javier Sánchez Rosas DNI 26.489.671;

Que la Dra. Romina Elisondo reside en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba);

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

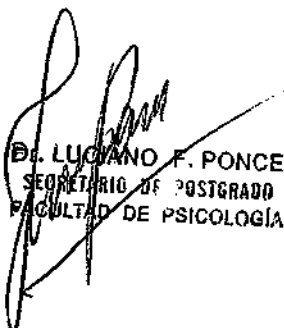
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago del monto equivalente a un pasaje en colectivo (ida y vuelta) Río Cuarto – Córdoba / Córdoba – Río Cuarto y los gastos refrigerios, a la Dra. Romina Elisondo a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Javier Sánchez Rosas DNI 26.489.671 el día 25 de agosto de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4 o en su defecto a la apertura programática N°: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1361


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA